

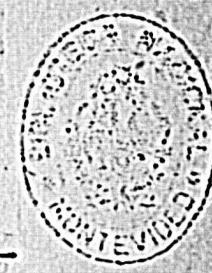
EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

Suscripcion mensual 50 cts.
Por un año 6,00 \$
Número Suelto 10 cts.

-Director Alfredo Parodi-

Aparece los Jueves
Y Domingos.



El Argos

Juzgado Crítico del Proyecto de Código Penal

En el propio articulo y en el núm. 2º se establece el principio de que serían tenidos por encubridores todos aquellos que: *alberguen* oculten ó proporcionen la fuga al culpable, siempre q' concurriese alguna de las circunstancias siguientes:

1º La de ser el encubridor un funcionario público á quien compete impedir, esclarecer ó penar el delito. 2º La de ser el delincuente reo de traicion á la patria, de parricidio ó homicidio cometido por circunstancias agravantes conocidas del encubridor.

La palabra *albergando* empleada en este número es sinónima de la acogiendo, usada en el número anterior, y tal como se las empleó ambas vienen á tener la misma ó identica significacion. Por el número anterior se expresa que, para poderse hacer efectiva la responsabilidad al encubridor, es menester que la acogida, albergue ó protección sean habituales, que se haya hecho frecuentemente. En éste no se menciona la palabra *habitual*, apesar de la analogia que existe entre ambas disposiciones, si bien en el último se determinan tres de los delitos de mas gravedad.

En presencia de ésto, cabe preguntar si, á los encubridores que alberguen ó proporcionen la fuga á los delincuentes de cualquiera de los tres delitos, será necesario que tengan el hábito de practicar estos hechos ó bastará que lo verifiquen una sola vez? La disposicion no lo dice, guarda silencio y, vemos en perspectiva otras de las cuestiones que darán lugar á frecuentes dudas.

Pero aun suponiendo que la Comision, en presencia de la gravedad de los citados tres delitos, haya querido hacer efectiva la responsabilidad al primer encubrimiento y sin esperar á que se convirtiera en hábito, no comprendemos la necesidad de la distincion; desde el momento que la pena ha de ser proporcionada al delito ha de guardar analogia y segun sea éste será mayor ó menor la pena. Si al encubridor se le castigara con

la misma pena, en todos los casos, en que prestan su concurso, entonces podríamos explicarnos la diferencia que se ha tratado de establecer.

X

La responsabilidad de los encubridores no es absoluta, no la contraen en todos los casos. La ley fundándose en poderosos motivos que se basan en los vínculos de la sangre, ha debido hacer algunas excepciones en pro de ciertos y determinados encubridores. Teniendo en vista esto la Comision en el art. 24 establece que estarán exentos de responsabilidad aquellos encubridores, que lo sean de su cónyuges ó de sus parientes legítimos por consanguinidad ó afinidad en toda la linea recta y en la colateral hasta el segundo grado civil inclusive, de sus padres ó hijos naturales reconocidos ó adoptivos, con sola la excepción de los que se hallaren comprendidos en los números 1º y 3º del articulo precedente.

1º Aplaudimos la excepcion porque se funda en los segundos vínculos de la naturaleza y que todas las legislaciones respetan, consignandolas en sus códigos.

2º Pero aun así, debemos censurarla porque sus beneficios no son todo lo amplios y extensivos que debieran ser. La limitacion debe solo concretarse al núm. 3º, esto es, para aquellos casos en que el encubridor participa de los efectos del delito ó facilita los medios para que los aprovechen los delincuentes.

3º Cuando el encubridor se halla ligado al delincuente por los estrechos vínculos de la sangre, el que proteja ó acoga habitualmente á éste, no es un fundamentalmente bastante poderoso para que se haga efectiva la responsabilidad penal.

4º Esos lazos subsistirán apesar del numero de delitos que se puedan cometer y siempre impulsarán á los parientes á tratar de ocultar á la accion de la justicia á los autores del delito.

5º No respetar esos sentimientos, imponerles un limite, es contrariar la voz de la naturaleza,

6º Y por lo mismo que va en contra de la naturaleza humana no es odioso que la ley trate de impedir que los padres de los delincuentes puedan prestarles acogida ó albergue sin incurrir en responsabilidad?

La casi totalidad de los códigos pena-

les no castigan el encubrimiento, cuando los encubridores son parientes próximos de los delincuentes; apesar de ser aque llos muchostuas severos en las penas que les imponen, de lo que lo es el Proyecto de la Comision.

Sin embargo el Proyecto ofrece la anomalía de que no hace, sobre el particular, distincion alguna entre los extraños y los parientes; á ambos confunde; y lo que es mas raro aun, coloca á los primos en condiciones mas ventajosas; puesto que para imponerles la pena deben haber sido repetidas veces encubridores. Dada esa circunstancia la injusticia es mas resaltante y por ello pedimos se haga la reforma en el sentido que dejamos indicado.

XI

El Tit. III, que se ocupa de la responsabilidad civil, es tan deficiente, son de tan poca importancia las breves disposiciones que contiene, que aunque se hubiera suprimido, no habria dejado el menor vacio. No se hubiera sentido la deficiencia, porque en realidad no remedía necesidad alguna; por concretarse á reproducir los principios sentados en el Código Civil.

Se dice que toda persona responsable criminalmente de un delito ó falta lo es civilmente; que la responsabilidad civil se transmite á los herederos, y que, todo aquél que indebidamente aproveche de los efectos de un delito, estará obligado al resarcimiento en proporcion á lo que hubiere utilizado.

¿Es esto suficiente para completar la importante materia de que nos ocupa mos?

La responsabilidad criminal, quo se contrac con la ejecucion de un delito, es la misma para las diversas clases de personas que en él intervienen? ¿No se distinguieren con los dictados de autores, cómplices y encubridores y no es diferente y proporcional la pena que se imponen a estas tres categorias de agentes?

Si la responsabilidad penal es diferente para cada una de estas tres clases, que principios se observaran en la responsabilidad civil? ¿La responsabilidad civil será igual tanto para los autores, como para los cómplices y como para los encubridores; y esa responsabilidad será divisible entre ellos ó por el contrario será solidaria?

Esas cuestiones debia haberlas resuel-

to el Proyecto del Código Penal; porque son de su privativa incumbencia, en vez de limitarse a sentar principios generales, que nada resuelven y dejarlas á la solución del Código Civil que igualmente las deja pendientes, por ser extrañas á sus disposiciones.

Hemos dicho que el Código Civil, al que se remiten, no dà la solución á esos problemas y en efecto; la única disposición que pudiera tener alguna relación, es la del art. 1202 que textualmente dice:

«Si un delito ha sido cometido por dos ó mas personas, cada una de ellas responde solidariamente del daño causado.

«No es aplicable esta regla cuando el daño proviene de quasi delito. Sus autores responderán proporcionalmente.»

Por esa disposición se comprueba claramente que las dificultades mencionadas han quedado subsistentes y que lo que más interesaba saber en el Código Penal ha quedado sin solución.

La disposición transcrita del Código Civil se refiere simplemente á los autores del delito, no menciona para nada á los cómplices ni á los encubridores; y tanto es así q'hable de los que cometieren el delito, esto es, de los agentes materiales. Viniendo á completar y aclarar nuestra opinión, que en el inciso siguiente se hace uso de la palabra autores.

Continuará.

VARIÉDAD

Los Besos

En primera fila está el beso de madero.

Es el beso por excelencia.

Puro y desinteresado, tierno y verdadero, derrama en nuestro corazón los más deliciosos consuelos.

Viene después el de la esposa, que significa fidelidad y confianza.

Cuando uno está formando hogar, es decir durante la luna de miel, estos besos son frecuentes, menudean....

Después, según la firmeza de los cónyuges, continúan ó desaparecen.

Me refiero al motor principal que los haya llevado al altar.

Si por interés, los besos llegan á ser formulados.

Si por amor, los besos no caducan.

El beso entre hermanos, es leal y respetuoso.

Entre primos infunde sospechas.

El beso del niño es suave y candoroso, sencillo e inocente: no ha aprendido á engañar.

El beso de una doncella perfuma el corazón; es emanación del cielo.

Estos besos son escasísimos; siempre andan á caballo.

Los enamorados también se besan; pero lo hacen á hurtadillas ó á vuelta boca, en razón de una sorpresa paterna.

Estos son besos más borrascosos.

Un ejemplo:

Desde su balcón Hortencia Miraba á Juan Balarezo
El cual le pedía un beso
Con amorosa insistencia.

Ella dijo:—Importinencia!
Y cómo sabes?—Mas Luis
Lo consiguió en un *un tras tres*
Por medio de una ventana,
Y recibió...soberana
Bosetada el infeliz.

Al otro dia se queja
Amargamiento á su amada
Y esta responde taimada:

—Dispensa mama....—¿Esa vieja
Se ha atrevido?....—Y la pareja
Armó tremenda bolina;
El protesta y ella trina;
Mas, convienen, ya calmados,
En darse besos rotados

Que es la manera mas fina.

El beso entre novios es dulzura y esperanza, pero trae consigo su repetición negras consecuencias, en virtud de que pueden empalagarse antes de tiempo los susodichos.

Por eso se explica la demora prolongada de algunos enlaces.

Menos libertades y más economía de caricias y habrá garantías para la duración del matrimonio.

Pero si principian los acordes de la orquesta antes de que esté encendido el altar mayor, mal negocio.

Todo por su orden.

El beso de una coqueta, es esmero, sazón y engañoso.

Desciendo en linea recta del de Judas. No hay mujer mas pródiga con sus besos que una coqueta.

Su boca es un baratillo de ellos, pareciéndose á los que venden los pasteleros por libras.

Nadie besa mejor que una viuda.

Acostumbrada á hacerlo con el gusto, se desempeña á las mil maravillas.

El beso de una vieja es el frio, la nieve el invierno con todos sus rigores.

El de una mujer liviana, es degradante.

El de la abuela causa respeto y veneración.

El primer beso de amor es timido y vergonzoso.

El de la duda, infunde desaliento.

El beso de la partida es triste y melancólico; las lágrimas lo bañan.

El del moribundo abate profundamente; haciendo divisar el fatídico esqueleto de la muerte.

No hay gente más besadora que las beatas.

Se besan veinte veces el nudo del dedo pulgar al persignarse.

Besan el suelo de la iglesia.

Las imágenes de los altares.

Las cuentas del rosario.

Las mangas del fraile.

Hay muchas clases de besos; á saber:

Continuará.

GACETILLA

Lease—Llamamos la atención del público hacia la solicitud que publicamos hoy de la 6^a Sección, la cual ha llegado á nuestro poder con algunos días de retraso, debido á ciertos inconvenientes no previstos de ante mano. Bien ha eg el vecindario en hacer público sus sentimientos, cuando, como en este caso, se trata de un digno delegado de nuestro probo, y justiciero Jefe Político.

Un par de días—Ha estado en la localidad en asuntos de su profesión, el vecino de Herrera don Justino Moreira, quien, ya regresó para ese punto.

Al público y mis amigos—Por medio de la presente me despido de ellos ofreciéndoles mi casa en el Salto Oriental calle del Uruguay núm. 102—Gustavo Mendel.

Este precio—So ha firmado un compromiso de venta por algunos vecinos de la 5^a Sección policial del Departamento de Florida, á razón de *trece peso oro* la cuadra cuadrada de campo de pastoreo.

Nuevos conyugues—En los primeros días de Octubre próximo, contra matrimonio el joven Ricardo Sierra con la muy simpática señorita Dorila Villanueva, ambos vecinos de la Villa.

Siempre activo—Ayer salió á recorrer las secciones 4^a, 6^a y 9^a policial el Coronel Castro. Estará de regreso dentro de 15 días.

Nuevos alumnos—Previa la intervención del Ministerio respectivo, han ingresado en la Escuela de Oficios dos muchachos traídos de campaña por vagos y no tener familia. Adelante.

En arreglo—Parece que la calle Maciel será balastrada en estos días, y la verdad que falta lo hace.

Veremos el resultado—Se encuentra por el campo del Sr. Proenza Moura una Comisión de la Junta con el objeto de practicar una vista de ojo en el tan intrincado asunto—*cierre de porteras*.

Gravemente—Tenemos el pesar de llevar á conocimiento de sus relaciones y amigos, como el joven Facundo Berdejil dependiente del Sr. García sigue gravemente enfermo.

Buena ocurrencia—Durante las fiestas italianas un criollo le preguntaba á uno de los concurrentes qué diferencia encontraba entre Jesucristo y Rostchill.

Inmensa—contestó el genovés—Jesucristo era el rey de los judíos y Rostchill es el judío de los reyes.

Insistimos—Fa que la Honorable Junta ó quien corresponda, ordene una mano de pintura para los faroles de las plazas y calles públicas, pues falta lo hace.

Accedido—A nombre de varios sacerdotes franciscanos salvamos el error del ultimo número donde hablamos de las fies

tas italianas. Conste, pues que esa Sociedad no concurredió al acto ni oficial ni particularmente.

Vicente Garzon

El compatriota con cuyo nombre encabeza estas líneas, pagó su tributo á la madre naturaleza en la noche del miércoles al jueves en la capital. Nuestro consecuente correligionario muere afiliado al partido de la libertad del que jamás se apartó ni aun en las horas de peligro. Enviamos á su distinguida familia nuestro mas profundo pesar por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

Sigue mejorando—Una de las hijas del vecino don Félix Pavacio, la que ha estado en grave peligro de vida.

La mensura—Sabemos de fuente segura, que en estos meses que quedan del presente año, se llevará á cabo la mensura del Ejido de esta Villa. El señor Llovet será el encargado de ella.

Desgracia—El viernes de mañana en el Pueblo de la Economía un enorme mastín de don Francisco López, mordió á un hijo de éste produciéndole una enorme herida. Deseamos para el joven herido un pronto restablecimiento.

No lo harán—Se dice que algunos panaderos tratan de subir el precio del pan. Por nuestra parte creemos que no lo harán, pues, apenas llega á un 1/4 de real por el que las harinas han subido de su precio general.

Se vende—La casa del Sr. Laborde situada en la calle del Río Negro á tres cuadras de la Plaza Independencia.

Importante captura—Los autoridades de Flores remitieron ayer á esta Villa al individuo Marticorena ó Lusardo, con todas las piezas del recado, de cuyo escamoteo nos hemos ocupado en numerosas anteriores. Bien por la Policía de Flores.

Solicitadas

Blanquillo, Setiembre 10 de 1888.
Sr. Director do «El Argos»

Muy señor nuestro:

Muévense á dirigirle estas líneas el deseo de hacer lo mas público posible el testimonio de la satisfacción y contento que reina entre este vecindario desde que el digno Comandante Don Manuel Islas ha sido designado para ocupar el puesto de Comisario de nuestra sección.

En las épocas en que el despotismo ahoga las quejas del vecindario honrado este pasa en silencio soportando los rigores desmanes del funcionario sin conciencia; pero cuando la autoridad superior invita á sus Gobernados á que han ganado uso pleno de los derechos que la Ley les da, cuando hay en su libertad para decir todo sin temor á las venganzas oficiales, entonces acaso el vecindario olvide generosamente las injurias recibidas de los malos funcionarios pero nunca dejá de levantar su voz para bien decir á los que cumplen concienzudamente la misión sagrada de velar por la vida y los intereses de sus Gobernados.

Bajo la administración del Coronel Gastro el pensamiento es libre, y los vecinos de la 6^a Sección aprovechan esa libertad para manifestar todas sus simpatías toda su adhesión al Comandante Islas empleado modelo que en plena época

de Latorre se capitó en su puesto de Comisario todo nuestro cariño, haciendo olvidar con su conducta digna y honrada aquella loza de plomo que bajo el nombre de *Dictadura* pesaba sobre los destinos del País.

que tendrá lugar el 2 del entrante, con el objeto de dar un testimonio de amistad y simpatía á nuestro particular amigo Comandante Don Manuel Islas, nombrado recientemente Comisario de esa sección.

Me asocio de todo corazón á tan oportuna idea, la que por otra parte concepciono un justo tributo rendido al amigo, y una deferencia á la cual con justo título es acreedor como funcionario el amigo de quien se trata. Si, funcionarios como el Comandante Islas, no pueden ser recibidos con indiferencia en una sección como la 6^a en donde su proceder anterior le han hecho acreedor á las simpatías generales de todo elemento honesto.

Agradezco sinceramente el honor que me dispensa la Comisión que Vd., dignamente preside, invitandomo para ese acto, siendo para mí muy sensible que un compromiso con anterioridad contrainforme priva la satisfacción de acompañarme; pero queriendo dar un testimonio de adhesión al pensamiento de esa Comisión, me permito enviar á mi hermano Francisco para que haga acto de presencia en mi lugar.

Este motivo me ofrece la ocasión de saludar á la Comisión en la persona de su Presidente con la mayor consideración y estima.

Justino Moreira.

POR ANTONIO VAZQUEZ

Importante

REMADE DE TERRENOS
En el Pueblo «Santa Isabel», Paso de los Toros del Río Negro

VENTA

A la mas alta oferta y a plazos
10 Por ojo al contado y 10 \$ mensuales

El Domingo 21 de Octubre á la 1 p.m. dará principio á la venta de 165.000 metros cuadrados de terreno, dividido en solares de 20 metros de frente por 50 de fondo, y ubicados en las manzanas 51,55,69,67,68,79,81 y 88 del progreso Pueblo de «Santa Isabel», propiedad del Sr. D. Angel Balsano.

El Pueblo indicado es de un notable porvenir no solo por su situación en el centro de la República, por los dos saladeros que se han establecido, y el sin número de edificios que diariamente se construyen, cuando por la importante línea del Ferro Carril de Payandú que empalma con la del Ferro Carril Central, viéndole convertir este punto en el Centro del Comercio de la Capital, y departamentos del norte.

Además, el sin número de establecimientos industriales existentes, coopera al progreso creciente de aquella localidad, que hoy, puede decirse, no baja su población de dos mil almas, teniendo apenas un año de establecido.

La buena posición de los terrenos á vender, que fueron los únicos á que llegó la tremenda creciente del Río Negro, y las condiciones de venta, son una garantía de no dudoso éxito para los compradores.

Por planos y demás datos entenderse con el Rematador, en el Paso de los Toros, Hotel do Maestro Huo.

S. 30 7-q.

Aviso

Herrera Agosto 31 de 1888.

Señor don Samuel Maya.

Estimado señor y amigo.

Recibi la Nota de fecha 29 del corriente

por la cual se digna la Comisión que

Vd. preside invitarme para la reunión

Se vende en la Costa do Maestro Campo 4^a Sección 700 cuadras más ó menos do campo de pastoreo, con buenos títulos propiedad do don Saturnino Villanueva. El que se interesa ocurrá á la casa de los Sres. Grillo y Martínez en San Benito.

Durazno, Setiembre 19 de 1888.

AVISOS**Casa Introductora**

DE

Ostwald y C°*Sucesores de E. Bergmann y C°.*

Depósito permanente de artículos de imprenta litográfica y encuadernación.

Calle Solis 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y títulos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas do Marinoni, Minervas, Prenses á mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilleux, motores á gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñacs de los Srs. Larralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marquez y C°, JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones más óptimas, garantizando su más estricta calidad en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARÍS

E. BERGMANN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solis 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J.-10—pm.

Almacén Armaneda da Manuel E. Ibáñez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrará el consumidor artículos frescos y á precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros contando con un oficial hábil en el ramo.

J. 2—perm.

Pedro E. Poce**-Procurador-**

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario del Departamento

Blanquito**La Sud-Americana****SOCIEDAD NACIONAL
De Seguros Mutuos
CONTRA INCENDIOS**

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas á los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido conviene a todos los que tengan riesgos contra el fuego, busquen entreten de esta Sociedad, pues los asegurados en la "Sud-Americana" tienen 80% de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL
Calle Camaras Núm.—156
MONTEVIDEO

M. 24—2—m.

Aviso

La Comisión Económica auxiliar de la Iglesia Metodista Episcopal, tiene el alto honor de hacer saber al público en general, que la lista de suscripción abierta ya, para todos aquellos que hayan simpatizado con la noble y verdadera propaganda que viene haciendo la mencionada Iglesia, está á la disposición de todos y á todas horas del día en la casa de comercio del Sr. Don José M. Romero.—Presidente Interino de la misma comisión.

El Sr. Tállon Ministro de dicha Iglesia prometió dar una ó dos conferencias en este pueblo todo los meses, encontrando como es de esperarse partidistas que se adheran á su tan grande y necesario pensamiento.

At 25-pm.

Aprovechen

De paso en esta se halla un ingeniero mecánico el que se ocupa en componer cualquier clase de máquinas á precios sumamente modicos garantizando sus trabajos.

En esta imprenta darán razón.

J. Dufort y Queirolo*Rematador y Corredor*

Se ocupa de asuntos Judiciales, Liquidaciones, Testamentarias, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre Hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro núm.—100—Montevideo.

A. 15—perm.

La Armonia*Corralejo y Carlotta**Sucesores de Rafael Juan
CALLE YI ESQUINA GRAL. RIVERA
DURAZNO*

Tenemos el alto honor de poner en conocimiento del público y de nuestra clientela en particular que esta casa acaba de recibir un grandioso y variado surtido en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería y Perfumería.

Para no desmerecer el bien concepto que goza esta antigua casa, no hemos alterado los modestos precios de las facturas; y desde hoy puede el respetable público cerciorarse visitando la casa.

Nos hemos propuesto renovar mensualmente los artículos y desde la más exigente dama del High Life hasta el humilde jornalero encontrará en nosotros:

Galantería y precios sin competencia.

Artículos de última novedad;

M. 6—perm.

Almacén Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender á precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contumos, con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para los artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujes y elasticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romana, Portland, tiza, yeso, dunumita, polvo y mecha para canteras, etc. etc.

Visítese el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero números 128 y 130 (Plaza Nueva). Durazno.

Pedro Brucart y C°.

M. 22—pm.

DOCTORES

Julian P. Blanco

Calle Sarandí—Plaza vieja.

Almacén Tienda y secretaría de Angel García y her. 18 de Julio, y Rio Negro 95 á 99*La Petla* Mercería y tienda de Pedro L. Lopez, Yi esquina á Rivera.*La Universal* Peluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.**A. Palomeque**

ABOGADO

Calle Piedras 247—Montevideo.

Instituto ColonenseCalle Sarandí Núm 12—
COLONIA DEL SACRAMENTO
Director—Antonio Crisol.**Escribanía Pública** de Juan P. Ruiz
YI núm. 185.**Manuel Ceballos** Rematador
ofrece sus servicios al público—Calle del Yi n° 190**Alfredo Parodi** Rematador Pá-
blico, calle 18
de Julio núm. 61**Guillermo C. Ramirez** pro-
cura
Calle de la Mariscal núm. 136 y 138.**Augusto Acosta y Lala**
ABOGADO
—Calle 18 de Junio, 126.—**Banco Nacional**Plaza de la Independencia
—Surazno—

La Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados para todas las operaciones que esta facultada por la Casa Central.

Admite depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros, á premio y á plazo fijo.

Se ocupa en descuentos, préstamos y cauciones, admitiendo giros sobre Montevideo y demás plazas en donde se hallen establecidas Sucursales.

MATRÍCULAS

Se reciben todas clases de solicitudes sobre préstamos hipotecarios.

Por más datos ocurrir á la Gerencia: De 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

S. RODRIGUEZ.
Gerente.

m. 11—pm.

